

Bases legales regalo EXPERIENCIAS GASTRONÓMICAS **INSTAGRAM**

Castilla-La Mancha durante la celebración de FITUR 2018

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con domicilio social en Toledo, Avenida de Irlanda número 14 CP: 45071, y provista de Código de Identificación Fiscal (CIF) número S1911001 ha organizado esta promoción basada en el regalo de 5 experiencias gastronómicas para dos personas en restaurantes estrella Michelin de Castilla-La Mancha a los seguidores del perfil oficial de Turismo de Castilla-La Mancha en Instagram.

FECHAS DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA Y ÁMBITO GEOGRÁFICO

La fecha de inicio de la campaña será el miércoles 17 de enero de 2018 a las 10:00 h y finalizará el día 21 de enero de 2018 a las 17:00h. Se podrá participar y/o votar sólo en ese período de tiempo. Más adelante se concretan condiciones.

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la campaña en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

REGLAS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la campaña aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en España. No podrán participar menores de 18 años y empleados o familiares que trabajen para la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha.

Condiciones para poder participar:

1. Seguir a @turismocastillalamancha en Instagram.
2. Disfrutar de la experiencia inmersiva 360º, videomapping o cualquier espacio del stand de Turismo de Castilla-La Mancha en FITUR 2018 (Pabellón 7, stand nº 7B06).
3. Hacerse una foto en cualquiera de los espacios anteriormente mencionados y subirla a Instagram etiquetando a @turismocastillalamancha .
4. Responder a la pregunta ¿a qué lugar de Castilla-La Mancha irías? Seguido del hashtag #CLMesmuchomás aceptándose también #CLMesmuchomas.
5. Las bases estarán colgadas en la web Oficial de Turismo Castilla-La Mancha (www.turismocastillalamancha.es) y en la página Oficial de FITUR 2018 de Castilla-La Mancha (www.fiturclm.com).

Para poder ser obsequiado con el regalo, el perfil social en Instagram tendrá que ser público.

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance, asimismo se reservará la

posibilidad de rechazar el registro de aquellos participantes cuyos datos no estén completos o sus participaciones no cumplan todos los requisitos para poder participar.

6.- Solo se aceptarán imágenes que encajen con los criterios del concurso y que contengan las especificaciones del concurso.

7.- Al compartir las publicaciones (fotos y textos), el participante da su consentimiento para que la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía pueda utilizarla y publicarla en su página web y redes sociales. Este consentimiento se puede revocar en todo momento por correo electrónico, teléfono o carta dirigidos a Avenida de Irlanda, 14 -45071 Toledo y, por consiguiente, se eliminará su imagen y texto. Para revocar su consentimiento podrá utilizar el contenido de esta página.

8.- Los participantes no podrán exigir que se publique la imagen con la que participan en el concurso.

9.- Los participantes confirman que tienen los derechos sobre las imágenes que publican.

10.- La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía se reserva el derecho a excluir del concurso aquellas imágenes inadecuadas o fotos sobre las que los participantes no tengan los derechos.

11.- Los participantes confirman que tienen el consentimiento de cualquiera que sea identificable en la imagen del participante. La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía queda exenta de cualquier responsabilidad al respecto.

12.- Los participantes aceptan que su imagen pueda publicarse también en la página oficial de Turismo de Castilla-La Mancha.

13.- El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

14.- El premio se halla sometido a la legislación fiscal vigente.

SELECCIÓN DEL GANADOR Y MODALIDAD DE LA CAMPAÑA

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha regalará diariamente (del 17 al 21 de enero de 2018) una experiencia gastronómica para dos personas en restaurantes de la Región catalogados con estrella Michelin (posteriormente descritos).

Los días 17, 18, 19, y 20 se cerrará el plazo de participación a las 18:00h.

El domingo 21 de enero se cerrará el plazo a las 17:00h.

Habrà un único afortunado diario. Dicho ganador/a será la persona que más “Me gusta” obtenga en la foto subida para dicha campaña antes de las 18:00h los días 17,18,19 y 20 y antes de las 17:00h el último día de la feria domingo 21 de enero de 2018. Para poder ser obsequiado con el regalo, se tendrán que cumplir estrictamente las condiciones indicadas en el apartado “reglas y condiciones para participar” al igual que el tiempo límite indicado anteriormente. No se aceptarán “Me gusta” en horas posteriores al cierre de la campaña. Se comunicará quién ha sido el afortunado a través de la red social elegida para la campaña.

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores que impida su identificación.

CARACTERÍSTICAS DEL REGALO OFRECIDO

Los regalos que la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha ofrece a los participantes son 5 experiencias gastronómicas (una por premio) para dos personas en restaurantes de la Región catalogados con Estrella Michelin. Los restaurantes son:

- Restaurante El Bohío, Illescas (Toledo). 1 estrella michelín.
- Restaurante El Carmen de Montesión, Toledo. 1 estrella michelín.
- Restaurante Tierra del Hotel Valdepalacios, Torrico (Toledo). 1 estrella michelín.
- Restaurante Maralba, Almansa (Albacete). 2 estrellas michelín. 1 estrella michelín.
- Restaurante El Doncel, Sigüenza (Guadalajara). 1 estrella michelín.

Las fechas límite de disfrute de dichos regalos será el 30/06/2018, quedando sujeta su reserva siempre a disponibilidad del restaurante.

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha se pondrá en contacto vía e-mail con el afortunado y recibirá las comunicaciones del regalo vía correo electrónico redeturismoclm@jccm.es

Los ganadores no podrán cambiar o ampliar el premio o a canjearlo por un premio en metálico. Así mismo la asignación del premio será nominativa, no estando permitida la cesión a terceros o modificación de la figura del ganador.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han sido afortunados de la campaña.
- Enviar información comercial de La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en esta campaña, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los participantes. Como dirección donde se efectúe derechos de rectificación, acceso u oposición será Avenida de Irlanda, 14 - 45071 Toledo.

PENALIZACIONES EN CASO DE USO FRAUDULENTO

Se entiende como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en la campaña, al igual que comportamientos que se detecten como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación automática de esta acción promocional.

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha se reserva el derecho de ejercer cuantas acciones le correspondan contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación de la campaña.

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

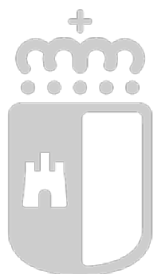
ESTA CAMPAÑA NO ESTÁ VINCULADA A NINGUNA PLATAFORMA O RED SOCIAL

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha y no a Instagram.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la campaña implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Toledo, aplicándose la Legislación Fiscal vigente.



Castilla-La Mancha

Enero 2018

Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha